

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE

ASISTENTES

Presidente

D. Gaspar Ros Berruezo (En sustitución de D. Juan María Vázquez Rojas)

D. Fernando Martín Rubio
D. Fco. Javier Salazar Aparicio
D. Emilio A. Martínez García
Dña. Ángela Molina Gómez
D. Mateo Alajarín Cerón
D. Roque Luis Marín Morales
D. José Joaquín Ruiz Ibáñez
D. Sebastián F. Ramallo Asensio

Excusan su no asistencia

D. Juan María Vázquez Rojas
D. Luis J. Alías Linares
D. Antonio Arques Adame

Secretaria

M^a Dolores Tomás Sánchez
(Jefe de Área de Investigación y Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, siendo las once treinta horas del día veintiocho de julio de dos mil nueve, en la Sala de Reuniones B del Vicerrectorado de Investigación, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia, con la asistencia de las personas que al margen se citan y con el siguiente orden del día:

1. Estudio de alegaciones y aprobación de la lista definitiva de ayudas a la Iniciación a la investigación 2009.
2. Aprobación de ayudas a la continuidad investigadora recibidas en el periodo junio-julio 2009.
3. Informe de la resolución de la convocatoria ACI 2009.
4. Propuesta de convocatoria PAI 2009.
5. Propuesta de convocatorias de las becas-contratos pre-doctorales y contratos post-doctorales 2010 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Murcia.
6. Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de Arqueología 2009.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Abierta la Sesión, D. Gaspar Ros hace constar que actuará en funciones de Presidente, ya que por asuntos urgentes e inaplazables ha sido imposible la asistencia del Vicerrector D. Juan María Vázquez Rojas. Seguidamente y según lo previsto en el **Punto 1º**, se estudian las alegaciones presentadas a la resolución provisional de las Ayudas de

Iniciación. D. Gaspar Ros hace constar que hubo un error en la aplicación a la hora de asignar la puntuación de alumno interno ya corregido, lo que hace no coincidir la valoración de la aplicación y la de los solicitantes, si bien la priorización salió publicada correctamente. También hay que tener en cuenta que la cualidad de alumno interno, del curso 2008/2009, no es tenida en cuenta por la convocatoria, ya que al no estar finalizado, esta información no accede al sistema de modo oficial en la fecha de solicitud establecida. Con estas aclaraciones se estudian las alegaciones.

Alegaciones lista provisional convocatoria Ayudas de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia R.291/2009						
	Apellidos	Nombre	Puntuación lista provisional	Puesto lista provisional	Motivo alegación	Estimada
1	GARCÍA NUÑEZ	Jorge	2,586	31	<p>Solicita se revise su puntuación ya que aporta dos años de alumno interno mientras que el sistema sólo tuvo en cuenta uno.</p> <p>En su solicitud inicial se suman por error el máximo obtenido en dicho apartado (0,3 puntos) cuando en realidad sólo tiene un curso de alumno interno recogido en el sistema (0,1 puntos)</p> <p>El solicitante en su momento no aportó ningún dato indicando que tuviera más de un año como alumno interno, ahora junto a la alegación, aporta un certificado de la Directora del Departamento indicando que ha sido alumno interno durante el curso 2008/2009, documento que no se considera oficial.</p>	
2	MUÑOZ FERNÁNDEZ	Dª. María Rosario	2,610	29	<p>Solicita se revise su puntuación final ya que en el resguardo de su solicitud aparece con una puntuación de 2,81 mientras que en la resolución provisional aparece con 2,610.</p> <p>Hubo un error en la aplicación telemática y a todo el mundo que tenía algún dato en alumno interno se le puntuaba con el máximo de puntuación posible (0,3). Observado dicho error se rectifica su puntuación ya que aporta como alumno interno 1 año, por lo tanto 0,1 puntos.</p> <p>Al mismo tiempo solicita se le tenga en cuenta dos comunicaciones que tiene aprobadas para un congreso nacional de Psicología Social que se celebrará en octubre. Dicha documentación no se barema según la convocatoria.</p>	
3	JORGE MARTÍNEZ	Eduarne	2,524	33	<p>Solicita se revise su puntuación ya que en el resguardo de su solicitud aparecía una puntuación de 2,624 mientras que en la resolución provisional aparece 2,524.</p> <p>En el apartado de alumno interno el sistema recoge un año como alumno interno y ella incorpora un anexo en el que se indica que ha sido alumna interna durante el curso 2008/2009, tras realizar las comprobaciones pertinentes con ATICA se llega a la conclusión que el anexo que aporta se refiere a los mismos datos que recoge el sistema, por lo tanto habría que tenerle en cuenta solo un año como alumna interna.</p>	
4	TORNEL COSTA	Nuria	2,341	38	<p>Solicita se revise su puntuación ya que en el resguardo de su solicitud aparecía una puntuación de 2,441 y en la resolución provisional aparece con 2.341.</p> <p>En el apartado de alumno interno aporta 2 años y la aplicación telemática, por error de cálculo le sumó 0,3 puntos (el máximo)</p>	

					cuando en realidad debería haber sido 0,2 puntos (0,1 puntos por año). También solicita se le tenga en cuenta la tesina de master, mérito no valorado en el baremo de la convocatoria.	
--	--	--	--	--	---	--

No siendo estimadas las mismas, se eleva propuesta definitiva al Vicerrector de Investigación

Punto 2º

D. Gaspar Ros recuerda lo más relevante de la convocatoria, pasando al estudio de las tres solicitudes presentadas. Al reunir los requisitos, queda aprobada la propuesta.

Punto 3º

D. Gaspar Ros informa, que aunque en teoría estaba disponible el reparto 2009 hace varios días, ha sido necesario hacer un ajuste, ya que al ser un sistema nuevo, ha presentado algunas incidencias. Se procede al estudio de la propuesta, que queda aprobada, dejando un porcentaje como todos los años para estos ajustes. Este año hay 52 Grupos de Investigación que no alcanzan el mínimo de puntos, por lo que en este reparto no percibirán distribución, según lo previsto en la convocatoria.

Punto 4º

D. Gaspar Ros explica lo más relevante de la convocatoria y hace constar, que entre la Universidad de Murcia y los fondos que aporta la CARM se realiza la convocatoria por un importe total de 432.000 euros. Este año recoge a los de renovación y nueva adjudicación. En función de las renunciaciones que puedan haber y de la cofinanciación que aporten los Grupos de Investigación, se establecerá el número de nuevas adjudicaciones. Se aprueba la propuesta para su elevación a Consejo de Gobierno.

Punto 5º

D. Gaspar Ros explica el contenido de la documentación entregada. Las dos convocatorias son muy similares a las anteriores en lo general. En las predoctorales hay algunos cambios, como adaptación de fechas de licenciaturas MIR, BIR, FIR, QUIR. Para fomentar la incentivación de los estudiantes de la UMU, se excluyen los aspirantes externos, para potenciar el apoyo a la carrera investigadora, evitando la discriminación que se producía al no ser posible aplicar el coeficiente de ponderación a los de otras Universidades de procedencia.

Se procede al estudio de los textos, acordándose tener en cuenta la nota de escala de 1 a 10 y posteriormente se hará la transposición de 1 a 4 escala numérica.

Se discute asimismo sobre el número de años que se tarda en completar el expediente, acordando aplicar la media de años para acabar cada titulación.

Asimismo se discuten las limitaciones con las que se realizan estas convocatorias mientras no haya mayor dotación presupuestaria.

Por la conveniencia de profundizar en el debate, se acuerda suspenderlo aquí y aplazarlo al mes de septiembre para su finalización.

Punto 6º

Se ausenta D. Sebastián Ramallo.

D. Gaspar Ros recuerda lo más relevante de la convocatoria y las diferencias con la anterior a fin de clarificar al máximo la evaluación. Se remitió a cada uno de los solicitantes el resultado de la evaluación, para que si acepta, no obstante, pueda hacer comentarios y para que si no acepta pueda presentar alegaciones. Se estudian todos los documentos y alegaciones presentadas, quedando aprobada la propuesta en los términos iniciales.

Punto 7º

Según lo previsto en el Reglamento del SAI, es necesario que la Comisión de Investigación designe a cuatro de sus miembros. La Comisión designa a:

D. Sebastián Ramallo Asensio

D. Francisco Javier Salazar Aparicio

D. Mateo Alajarín Cerón

Dña. Ángela Molina Gómez

Punto 8º

No hay ruegos ni preguntas.

Siendo las catorce horas, se levanta la sesión.